



## ACTA N° 003 COMITÉ DISTRITAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

**Asunto:** Tercera sesión virtual del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Barranquilla

**Plataforma utilizada:** Microsoft Teams

**Fecha:** 21 de abril de 2020

**Hora:** 2:00 p.m. a 4:55 p.m.

La Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla convocó al Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Barranquilla, con el objeto de llevar a cabo una tercer sesión orientada a la apertura de una convocatoria para el sector de las artes escénicas de acuerdo con el Decreto 475 de 2020, que en su artículo 2º, establece medidas para que los recursos del fondo parafiscal de la ley de espectáculo público se destinen a convocatorias desde los territorios donde se realiza el recaudo, en esta oportunidad con el fin de revisar los dos documentos que encabezarían la convocatoria. Seguidamente, hace lectura del orden del día.

1. Instalación por parte de la Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, Dra. María Teresa Fernández.
2. Lectura del decreto de apertura de la convocatoria.
3. Lectura de los términos de participación.
4. Conclusiones.

El moderador de la reunión comunica que la dinámica de trabajo sería leer los documentos antes mencionados, y de inmediato ir revisando y haciendo los ajustes precisos.

### DESARROLLO DEL COMITÉ

- 1. Instalación por parte de la Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, Dra. María Teresa Fernández Iglesias.**

La Dra. María Teresa Fernández se dirige a los asistentes extendiéndoles un cordial saludo y da por instalado el Comité, reiterando que el objetivo de esta nueva sesión es dejar listos los documentos que soportan la convocatoria, con el fin de dar cumplimiento al plazo de publicación de la convocatoria.



## 2. Comprobación de quorum por parte de la Secretaría Técnica del Comité.

Con el llamado a lista confirmaron asistencia: María Teresa Fernández Iglesias, secretaria de despacho; Álvaro Barbosa, representante consejo distrital de música; Marlio Cortés, representante del consejo distrital de danza; Oscar Vásquez, representante del consejo distrital de teatro; Patricia Torres, representante de la secretaría distrital de obras públicas, quien tuvo que retirarse inmediatamente por compromisos adquiridos con anterioridad, relacionados con sus funciones; Luis Monroy, representante de la secretaría distrital de planeación, Alex De La Hoz, secretaría de hacienda; Luis Valencia, representante de la secretaría de gobierno, quien tuvo que retirarse inmediatamente por compromisos adquiridos con anterioridad, relacionados con sus funciones.

Una vez concluido el llamado a alista se confirma la asistencia del 100% de los miembros del Comité.

Por parte de la secretaría de cultura, patrimonio y turismo participaron: Claudia Gelves, asesora de despacho líder del área de Patrimonio y Secretaria Técnica del Consejo; Iván Movilla Díaz, asesor de despacho y líder del área de desarrollo artístico y cultural, en calidad de moderador del comité; Adolfo Zúñiga, asesor de despacho, líder del área de direccionamiento; Rosmery Gámez, representante del equipo de direccionamiento; Sofía Rivera y Ana Manotas, funcionarias del área de desarrollo artístico y cultural.

## 3. Lectura del decreto.

A continuación, el moderador de la reunión, Iván Movilla, inicia la lectura del proyecto de decreto "Por el cual se realiza la apertura de la convocatoria para la destinación transitoria de la contribución parafiscal de espectáculos públicos para las artes escénicas en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las medidas especiales relacionadas con el sector cultura, establecidas en el decreto legislativo 475 de 2020, y se dictan otras disposiciones", a través del cual el estado ofrecerá estímulos especiales a personas o instituciones que desarrollen expresiones culturales y artísticas, así como a personas o instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y demás expresiones culturales.

Seguidamente, el moderador pregunta a los asistentes, si hay alguna observación, dirige un saludo a los miembros de la SCPT presentes. Patricia Torres comenta que, en cuanto al texto, no tiene ninguna objeción, y sugiere hacer algunos cambios en el tema de ortografía. Ángel Vélez, asesor jurídico de la SCPT, respalda esta acotación, diciendo que es un texto bien estructurado. Álvaro Barboza, manifiesta estar de acuerdo, pero pide revisar las modalidades de



participación, a lo que Iván le responde que es el punto para seguir. El resto de los miembros del comité se muestra de acuerdo con lo estipulado en el decreto, a excepción de Alex De La Hoz, quien no se encuentra en la reunión.

#### 4. Términos de Participación.

A continuación el moderador de la reunión inicia inmediatamente la lectura del proyecto de cartilla que contiene los términos de participación de la convocatoria, la cual se denomina "El escenario es tu casa". Menciona que la presentación es un texto que se somete a evaluación y aprobación del Comité.

Se socializa el calendario de la convocatoria, con las fechas aprobadas previamente por el comité.

- Apertura: 22 de abril de 2020
- Cierre: 7 de mayo de 2020
- Publicación de resultados: 21 de mayo de 2020
- Plazo para ejecución de proyectos: 21 de junio.

Seguidamente, el moderador hace lectura de:

- Las recomendaciones o aspectos a tener en cuenta, escritos en la cartilla. Quienes están habilitados y quienes no podrían participar. El asesor jurídico, Ángel Vélez, sugiere hacer un ajuste en la Nota 1 de ese apartado que dice: "...las propuestas que no cumplan con este requisito serán rechazadas", sugiere cambiar "propuestas" por "artistas", ya que quienes incumplirían serían los artistas, no las propuestas.

En este sentido, la Nota 1 queda de la siguiente manera: "Los creadores y/o artistas solo podrán hacer parte de una propuesta. Las propuestas de los creadores y/o gestores que no cumplan con este requisito, serán rechazadas".

Por su parte, Oscar Vásquez recomienda unificar el criterio y usar los términos creadores o gestores en todo el texto. Óscar Vásquez hace otra anotación, comentando que sería pertinente hacer un tutorial o infografía, para que las personas tengan claro cómo manejar la plataforma.

- Las inhabilidades y causales de rechazo. Por su parte el asesor jurídico, Ángel Vélez, plantea que debe dejarse manifiesto en la convocatoria la inhabilidad del cónyuge compañero permanente o hasta el segundo grado de consanguinidad de los evaluadores y/o jurados. Con el ajuste el texto queda de esta manera "Las personas que participen en el proceso de evaluación de propuestas de la presente convocatoria, no pueden participar a título personal, ni como integrantes de una persona jurídica, grupo o colectivo.



NIT 890.102.018-1

Tampoco pueden participar el cónyuge, compañero permanente, personas con segundo grado de afinidad o primero civil con éstos.

A propósito de lo anterior, Óscar Vásquez pide claridad respecto a este tema. Ángel Vélez explica, que es necesario dejar claro en el documento que quienes participen como jurados, deben tener ciertas limitaciones, igual sus familiares, dado el grado de responsabilidad. Óscar manifiesta que, algunos de los miembros del consejo tienen familiares (hijos), interesados en participar en la convocatoria, pero manifiesta entender el marco legal que hay en torno a esta decisión, que busca garantizar la transparencia del proceso.

El delegado de danza, Marlio Cortés, pregunta, que sucedería, si ante una circunstancia en la que, se presente un hijo de un consejero como proponente, y el consejero, decide renunciar, ¿se inhabilitaría al proponente? A lo cual el asesor jurídico responde que, ante la disposición estipulada en el texto, esta propuesta quedaría rechazada. También dice, que es un tema para discutir y someter a votación.

Álvaro Barbosa, representante del sector de la música, expresa su acuerdo con lo planteado por el asesor jurídico. Al someter el tema a votación, el comité manifiesta estar de acuerdo, excepto Óscar Vásquez y Marlio Cortés, quienes dicen que como estaba redactado el componente anteriormente era más conveniente para el sector.

- Las modalidades de participación, y se abre el espacio para aportes. Interviene Óscar Vásquez, sobre la modalidad denominada "Creación". dice que se parte de un texto escrito, o una escaleta de acciones, y sugiere, que, en el formato para entregar, se escriba "estructura u obra escrita", para no ser limitantes. Pregunta también por el producto final, donde está especificado en los términos, a lo que el moderador de la reunión responde que se encuentra al final del apartado, donde también se habla de la gestión de pagos.

Oscar Vásquez hace una pregunta respecto a la tercera modalidad, denominada "Circulación", y afirma que hace falta un texto donde se deje en evidencia que sean materiales tanto inéditos como de productos terminados de los que dispongan los proponentes. Los demás participantes del comité no tienen objeción frente a este punto.

- Los términos, y muestra el enlace a través del cual pueden acceder a la convocatoria. <https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos>. Explica que la plataforma se encuentra habilitada, y socializa cual es la documentación requerida que



NIT 890.102.018-1

deben subir a la plataforma, según si se presentan como persona natural, jurídica o grupos.

En este punto de la reunión se genera un inconveniente técnico. Superado el impase, se retoma la reunión y se pone a consideración del comité, el punto donde se solicita el registro de derecho de autor. Álvaro Barboza interviene y apoya este planteamiento. Óscar Vásquez, anota que en los casos de las piezas que se van a usar para ambientar obras, se deben tener los derechos del autor o autorización si las piezas no son propias. Al sondear este punto de los términos, los participantes a la reunión se muestran de acuerdo, excepto Patricia Torres de Secretaría de Obras Públicas, quien tuvo que ausentarse de la reunión. Cabe anotar que al momento de la deliberación el Comité cuenta con el 87,5% de sus miembros.

El moderador continúa con la lectura, y al llegar al punto del contenido digital, Óscar pide revisar el texto, pues se pide entrega en HD pero se dan medidas de full HD. Los delegados de danza y música sugieren flexibilizar un poco esta medida, dado que no todos los proponentes tendrían las herramientas para subir el material con las características de calidad solicitadas.

- Los criterios de evaluación y puntajes. En este apartado no hay objeciones en razón a que había quedado aprobado en el Comité anterior. Al socializarse el punto del proceso de evaluación, Álvaro Barboza interviene, sugiriendo que se mantenga anonimato en la identidad de los evaluadores.

El moderador de la reunión, Iván Movilla, responde que la identidad de los evaluadores permanecerá en anonimato hasta que se haga la publicación de resultados. Esto se encuentra expresado en el contenido de los términos de participación y se da en función de garantizar la transparencia del proceso.

El asesor de despacho Iván Movilla finaliza la lectura del documento y lo somete a aprobación por parte del comité. El documento es aprobado por unanimidad. A continuación, el moderador, cede la palabra a la secretaria de despacho, Dra. María Teresa Fernández Iglesias, quien agradece y felicita a los miembros del comité por el ejercicio de participación. Les reitera que se llevó a cabo una lectura pormenorizada de los términos de esta convocatoria, e invitó a los delegados de los consejos, a comentarle a cada sector, como se llevó a cabo el ejercicio, y a aclarar las dudas que puedan suscitarse.

Interviene Álvaro Barboza, y pregunta si las modalidades se explican de manera bien detallada, para que las personas tengan los términos bien claros, sean fáciles de comprender. Iván Movilla propone ampliar la información sin alterar lo establecido en el documento. También indica, que todos los funcionarios de la



NIT 890.102.018-1

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, principalmente los del área de desarrollo artístico estarán acompañando el proceso.

Se hace lectura del acta y con el visto bueno de los miembros del Comité, se enviará a sus correos electrónicos para incluir sus firmas.

Nombre	Cedula	Cargo	Firma
Oscar Leonardo Vásquez Rodríguez	1040034619	Presidente Consejo Distrital de Teatro y Circo	
Alvaro Barboza Suarez	72.190.045	Presidente Consejo Distrital de Música	
Marlio Cortés Gómez	3.716.176	Presidente Consejo Distrital de Danza	
María Teresa Fernández Iglesias	32.774.806	Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo	
Luis Enrique Monroy García	1.140.845.098	Asesor de Despacho, delegado de la Secretaría Distrital de Planeación	
Luis Eduardo Valencia Mercado	8.644.834	Profesional Universitario delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno	